



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/1564/2010, de 12 de noviembre («B.O.C. y L.» n.º 228 de 25 de noviembre), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciado Especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología del Servicio de Salud de Castilla y León y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador y con la resolución de los recursos interpuestos, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Aprobar y publicar la relación de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I.

Segundo.– En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 - 47007 - Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- a) Fotocopia debidamente compulsada del título de Médico Especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología.

Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado Español.

- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña a la presente Resolución.
- c) Declaración o promesa de no ostentar, en la fecha establecida, la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría y especialidad que la convocada, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña a la presente Resolución.
- d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones. Dicho certificado deberá ser expedido dentro del plazo establecido para su presentación.
- e) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos competentes.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Tercero.— Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.— Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos.

Quinto.— Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación.

Sexto.— Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Licenciado Especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

Séptimo.— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de



reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 14 de noviembre de 2011.

*La Directora General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO

**ANEXO I****RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO
POR ORDEN DE PUNTUACIÓN. – LICENCIADO ESPECIALISTA EN CIRUGÍA
ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA****TURNO LIBRE**

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
1	GARCÍA FRAILE, RUBÉN	09344614J	9,55	6,60	16,15
2	TRIGUEROS LARREA, JOSÉ MARÍA	13305568E	8,20	7,19	15,39
3	USEROS MILANO, GUILLERMO	12388696E	8,08	7,29	15,37
4	NISTAL RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER	09348544X	8,32	6,72	15,04
5	ALONSO DEL OLMO, JUAN ANTONIO	09299213Z	6,28	8,38	14,66
6	LIZASO URIONDO, MIGUEL ÁNGEL	30555421J	5,71	8,48	14,19
7	LEÓN ANDRINO, ALEJANDRO ÁNGEL	71133222H	8,44	5,74	14,18
8	HERNÁNDEZ MIRA, FRANCISCO	22128453S	5,34	8,58	13,92
9	PÉREZ HERNÁNDEZ, DOMINGO	11434744M	6,81	7,09	13,90
10	RODRÍGUEZ ALONSO, CRISTINA	10089770S	6,48	6,92	13,40
11	GONZÁLEZ ÁLVAREZ, JUAN JOSÉ	44913483A	7,06	6,32	13,38
12	HERNÁNDEZ ENCINAS, JOSÉ ÁNGEL	09287094Q	5,06	8,13	13,19
13	FRAILE CASTELAO, OSCAR	09331314F	6,17	6,92	13,09
14	SÁNCHEZ HERRÁEZ, SERGIO	07975350P	5,92	7,08	13,00
15	TORRES TORRES, MIGUEL	78966787J	6,88	6,09	12,97
16	BETEGÓN NICOLÁS, CIPRIANO JESÚS	06580252K	5,36	7,61	12,97
17	HERNÁNDEZ PASCUAL, CARLOS	11964440R	6,52	6,44	12,96
18	MARTÍN RODRÍGUEZ, ADORACIÓN DEL PILAR	53019566N	5,75	7,16	12,91
19	ÁLVAREZ GARCÍA, VERÓNICA	09342130J	6,81	5,92	12,73
20	CERMEÑO PEDROSA, ROBERTO	09311366T	5,33	7,30	12,63
21	GONZÁLEZ BEDIA, Mª ANTONIA	07979518J	5,84	6,78	12,62
22	GARCÍA RENEDO, RAÚL JAVIER	71121171L	6,11	6,50	12,61
23	CEBRIÁN RODRÍGUEZ, ELISA	75020213D	6,65	5,71	12,36



ANEXO II

D/DÑA.....,
con DNI N°.....y domicilio en la C/,
teléfono....., **habiendo superado** el proceso selectivo para acceso a la
condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista
en Cirugía Ortopédica y Traumatología del Servicio de Salud de Castilla y León, **y a efectos
de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría**

DECLARA, que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier
Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria,
ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas
ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Licenciado Especialista
en Cirugía Ortopédica y Traumatología.

DECLARA, que no pertenecía, con carácter fijo, a la misma categoría de personal estatutario
y/o especialidad, en la que ha participado en la fecha establecida en la correspondiente
base de la convocatoria del proceso selectivo.

AUTORIZA al órgano gestor del proceso selectivo para que compruebe los datos relativos
a su Documento Nacional de Identidad, a través del sistema de verificación de datos. En el
caso de no considerar procedente conceder esta autorización, aportaré el correspondiente
documento de identificación.

En, ade.....de 2011

(firma)

ANEXO III**RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN****LICENCIADO ESPECIALISTA EN CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA**

CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO PLAZA	N.º PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	ÁVILA	100379	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	BURGOS	200379	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTOS REYES (ARANDA DE DUERO – BURGOS)	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	200579	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL (MIRANDA DE EBRO – BURGOS)	MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	200479	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN	LEÓN	300379	3
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO (PONFERRADA – LEÓN)	PONFERRADA (LEÓN)	300479	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA	SALAMANCA	500379	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	SEGOVIA	600379	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	SORIA	700379	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO “DEL RÍO HORTEGA” (VALLADOLID)	VALLADOLID	800379	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO (VALLADOLID)	VALLADOLID	800479	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO (MEDINA DEL CAMPO – VALLADOLID)	MEDINA DEL CAMPO (VA)	800579	1

**ANEXO IV**

D/Dña....., con D.N.I....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciado Especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatología del Servicio de Salud de Castilla y León

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO PLAZA
1.º			
2.º			
3.º			
4.º			
5.º			
6.º			
7.º			
8.º			
9.º			
10.º			
11.º			
12.º			

En, ade.....de 2011

(firma)

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.